

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE DEFENSA

- 22538** *ORDEN 413/39017/1990, de 6 de agosto, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, dictada con fecha 28 de noviembre de 1989 en el recurso número 75/1988, interpuesto por don Benito Cristóbal García.*

De conformidad con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la expresada sentencia sobre ascenso en la Escala Auxiliar.

Madrid, 6 de agosto de 1990.-El Secretario de Estado de Administración Militar, P. D., el Vicesecretario general técnico encargado del Despacho, Miguel Torres Rojas.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal del Ejército de Tierra.

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 22539** *RESOLUCION de 1 de agosto de 1990, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento número 1/118/1990 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.*

Habiéndose interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo recurso contencioso-administrativo por don Antonio Fernández Romera en impugnación del Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, de retribuciones de las Fuerzas Armadas, por el presente, en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal, se emplaza a los posibles interesados en el mantenimiento del acuerdo de la resolución recurrida, que sean titulares de un derecho subjetivo o un interés legítimo, ante la referida Sala por plazo de veinte días.

Madrid, 1 de agosto de 1990.-El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

- 22540** *RESOLUCION de 1 de agosto de 1990, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento número 2.577/1989 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.*

Habiéndose interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo recurso contencioso-administrativo por don Pedro Jiménez Sánchez en impugnación del Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, de retribuciones de las Fuerzas Armadas, por el presente, en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal, se emplaza a los posibles interesados en el mantenimiento del acuerdo de la resolución recurrida, que sean titulares de un derecho subjetivo o un interés legítimo, ante la referida Sala por plazo de veinte días.

Madrid, 1 de agosto de 1990.-El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

- 22541** *RESOLUCION de 1 de agosto de 1990, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento número 1/2875/1989 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.*

Habiéndose interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo recurso contencioso-administrativo por don Manuel Alonso Fernández en impugnación del Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, de retribuciones de las Fuerzas Armadas, por el presente,

en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal, se emplaza a los posibles interesados en el mantenimiento del acuerdo de la resolución recurrida, que sean titulares de un derecho subjetivo o un interés legítimo, ante la referida Sala por plazo de veinte días.

Madrid, 1 de agosto de 1990.-El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

- 22542** *RESOLUCION de 1 de agosto de 1990, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento número 1/2906/1989 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.*

Habiéndose interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo recurso contencioso-administrativo por don Ignacio Iglesias Fernández en impugnación del Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, de retribuciones de las Fuerzas Armadas, por el presente, en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal, se emplaza a los posibles interesados en el mantenimiento del acuerdo de la resolución recurrida, que sean titulares de un derecho subjetivo o un interés legítimo, ante la referida Sala por plazo de veinte días.

Madrid, 1 de agosto de 1990.-El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

- 22543** *RESOLUCION de 1 de agosto de 1990, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento número 1/2973/1989 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.*

Habiéndose interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo recurso contencioso-administrativo por don Minervindo González García en impugnación del Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, de retribuciones de las Fuerzas Armadas, por el presente, en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal, se emplaza a los posibles interesados en el mantenimiento del acuerdo de la resolución recurrida, que sean titulares de un derecho subjetivo o un interés legítimo, ante la referida Sala por plazo de veinte días.

Madrid, 1 de agosto de 1990.-El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

- 22544** *RESOLUCION de 1 de agosto de 1990, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento número 1/3105/1989 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.*

Habiéndose interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo recurso contencioso-administrativo por don Juan Carlos López Peláez en impugnación del Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, de retribuciones de las Fuerzas Armadas, por el presente, en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal, se emplaza a los posibles interesados en el mantenimiento del acuerdo de la resolución recurrida, que sean titulares de un derecho subjetivo o un interés legítimo, ante la referida Sala por plazo de veinte días.

Madrid, 1 de agosto de 1990.-El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

- 22545** *RESOLUCION de 1 de agosto de 1990, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento número 1/67/1990 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.*

Habiéndose interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo recurso contencioso-administrativo por don José Sánchez Sánchez en impugnación del Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, de retribuciones de las Fuerzas Armadas, por el presente, en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal, se emplaza a los posibles interesados en el mantenimiento del acuerdo de la resolución recurrida, que sean titulares de un derecho subjetivo o un interés legítimo, ante la referida Sala por plazo de veinte días.

Madrid, 1 de agosto de 1990.-El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.